



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

## INFORME FINAL DE CONCLUSIONES DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: 01/2020

Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", y los procesos de compra pública de innovación que deberán desarrollar

### 1. INTRODUCCIÓN.

En base a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente expedientes de licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento de licitación de dicho expediente.

En consecuencia, la Dirección Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión "Jesús Usón" (en adelante Fundación CCMIJU), dentro de sus atribuciones como órgano de contratación de dicha Fundación conforme al artículo 31.7.b) de sus Estatutos vigentes convocó el 25 de mayo de 2020 procedimiento de consulta preliminar al mercado para obtener información referente a las tareas a desarrollar, el equipo de trabajo necesario y presupuesto base de licitación para la contratación del servicio de creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)".

El proyecto TREMIRS "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión" tiene como principal objetivo resolver las necesidades del Sistema Sanitario Extremeño y Español en el ámbito de la cirugía mínimamente invasiva mediante el desarrollo de soluciones innovadoras en robótica quirúrgica que mejoren los sistemas existentes en el ámbito de la cirugía laparoscópica y microcirugía. Este proyecto busca mejorar el servicio prestado al paciente, mejorar ergonomía del cirujano y ofrecer mayores prestaciones al equipo quirúrgico, con el consiguiente aumento en la calidad asistencial.

Este proyecto TREMIRS se enmarca dentro de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación (Línea FID-CPI) del Ministerio de Ciencia e Innovación con número de expediente CPI-2019-33-1-TRE-14, según la propuesta de resolución definitiva de 8 de abril de 2020 del Subdirector General Adjunto de Fomento de la Innovación, estando cofinanciado con fondos europeos, Programa Operativo de Crecimiento Inteligente del FEDER 2014-2020. "Una manera de hacer Europa".

A tenor de todo lo anterior y de lo dispuesto en el artículo 115.3 de la LCSP, la Dirección Gerencia de la Fundación CCMIJU, dentro de sus atribuciones como órgano de contratación, emite el presente informe.



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
*Una manera de hacer Europa*

## INFORME FINAL DE CONCLUSIONES DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

**REF: 01/2020**

Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", y los procesos de compra pública de innovación que deberán desarrollar

## **2. ACTUACIONES REALIZADAS Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA.**

El plazo para participar en el procedimiento de consulta preliminar del mercado era de 15 días naturales a computar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria el día 25 de mayo de 2020. Este plazo fue ampliado en seis días naturales mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Fundación CCMIJU de 9 de junio de 2020, finalizando el plazo, por tanto, el lunes 15 de junio.

El cuestionario de la consulta preliminar donde aparecían las preguntas planteadas se encontraba en el punto 2 del documento de convocatoria, encontrándose dichas preguntas divididas en tres bloques de la siguiente forma:

- **Bloque 1. Tareas de la Oficina Técnica:**

1. Gestión económico-administrativa.
2. Gestión estratégica.
3. Gestión de licitaciones CPI.

- **Bloque 2. Equipos de trabajo.**

1. Capacidades internas de la FCCMI.
2. Capacidades de la entidad licitadora.

- **Bloque 3. Presupuesto Base de Licitación.**

Los participantes en la consulta debían completar dicho formulario en su totalidad y remitirlo en un archivo pdf firmado electrónicamente a la dirección de correo electrónico [concursos@ccmijesususon.com](mailto:concursos@ccmijesususon.com), con el asunto "consulta preliminar del mercado para Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)".

El desarrollo del procedimiento de consulta preliminar se ha realizado respetando los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, sin ningún tipo de restricción o limitación de la competencia, por lo que la participación en dicho procedimiento no impedirá la presentación de ofertas en el momento de la licitación del contrato de servicio tramitada posteriormente.

Durante el plazo de presentación de propuestas se ha elaborado y publicado un documento FAQs, dónde se recogían de manera ordenada las preguntas y respuestas frecuentes y recurrentes que fueron planteadas por los participantes, con el objetivo de resolver ciertas cuestiones básicas de la forma más operativa posible.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

## INFORME FINAL DE CONCLUSIONES DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: 01/2020

Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", y los procesos de compra pública de innovación que deberán desarrollar

Finalizado dicho plazo de participación en la consulta preliminar, en base a las propuestas presentadas por las entidades participantes, se ha elaborado el presente informe final con las conclusiones de las citadas consultas preliminares al mercado, conforme a lo dispuesto en el artículo 115.3 de la LCSP.

Este informe será incluido en el expediente de licitación del contrato de servicio y estará sometido a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en el perfil del contratante.

### 3. PARTICIPACIÓN.

La consulta preliminar ha sido dirigida de forma abierta a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que pudieran facilitar al órgano de contratación solicitante información del mercado sobre las cuestiones planteadas, tales como expertos o autoridades independientes, colegios profesionales o, debido a su pleno conocimiento del mercado, empresas o entidades que desarrollen su actividad en el ámbito donde se enmarcan las cuestiones planteadas.

Las entidades que han participado en la consulta preliminar mediante la presentación de propuestas son las siguientes:

RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CUESTIONARIO PRESENTADO
Europa Más I, Estrategias de Innovación e Internacionalización, S.L.	COMPLETO
Science & Innovation Link Office (SILO)	COMPLETO
Fundación FUNDECYT- Parque Científico y Tecnológico de Extremadura	COMPLETO
Innovación y Consulting Tecnológico de Madrid S.L.	COMPLETO
F. Iniciativas España I+D+I, S.L.U.	COMPLETO
IDOM Consulting, Engineering, Architecture, S.A.U.	COMPLETO

### 4. CUESTIONES PLANTEADAS Y RESPUESTAS OBTENIDAS.

Como se ha expuesto anteriormente, el cuestionario de la Consulta Preliminar contenía varias preguntas divididas en tres bloques diferentes.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

INFORME FINAL DE CONCLUSIONES DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: 01/2020

Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", y los procesos de compra pública de innovación que deberán desarrollar

• BLOQUE 1. TAREAS DE LA OFICINA TÉCNICA.

Este bloque tenía como objetivo evaluar el grado de importancia de las tareas que la Fundación CCMIJU había identificado como propias de la Oficina Técnica y se encontraba, a su vez, dividido en tres apartados con diferentes tareas: Gestión económico-financiera, Gestión estratégica y Gestión de licitaciones CPI. En todos ellos, se solicitaba la valoración del grado de necesidad pudiendo otorgarse una puntuación de 1 a 4 a cada una de las tareas:

BLOQUE 1. TAREAS DE LA OFICINA TÉCNICA.	
1 nada importante 2 poco importante 3 importante 4 esencial.	
a) Gestión económico-administrativa.	PUNTUACIÓN MEDIA EN BASE A PROPUESTAS PRESENTADAS
TAREAS	
Coordinación general del funcionamiento de la Oficina Técnica con adecuación a la normativa de aplicación y Convenio suscrito entre la FCCMIJU y el Ministerio de Ciencia e Innovación	3,67
Soporte para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la ejecución económica-financiera del proyecto	3,33
Asistencia para la evaluación y aprobación de la elegibilidad de los gastos de los proyectos conforme a los conceptos aprobados y los fondos FEDER	3,17
Elaboración de los informes de seguimiento técnico y económico para el Ministerio	3,33
Recopilación y seguimiento de los indicadores de la ejecución del proyecto	3,33
Elaboración de justificaciones económicas del proyecto y apoyo en las auditorías del Ministerio	2,33
Elaboración de información sobre la situación de estado y progreso del conjunto de actuaciones que acompañe a las correspondientes certificaciones y justificaciones de gastos y pagos realizados	3,5
Prestación del soporte necesario (preparación de documentación, convocatorias, elaboración de borradores de actas, etc.) para la celebración de las reuniones de control y seguimiento del Proyecto, y cuantas reuniones técnicas fueren precisas, y realización de los trabajos preparatorios que se consideren adecuados	3,5

En el apartado sobre las tareas concernientes a la gestión económico-administrativa, todas las tareas planteadas en el cuestionario tienen una puntuación que permite encuadrarlas en la valoración correspondiente a importante, por lo que serán incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) de la futura licitación.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

INFORME FINAL DE CONCLUSIONES DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: 01/2020

Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", y los procesos de compra pública de innovación que deberán desarrollar

Además, las entidades participantes plantearon otras tareas diferentes a las que aparecían en el cuestionario, como por ejemplo la elaboración de un Procedimiento interno de gestión. Sin embargo, al no haber coincidencia entre las tareas adicionales propuestas, se tendrán en cuenta en la redacción pero no se incluirán en las tareas descritas en el PPT.

El procedimiento interno de gestión de cada entidad durante la ejecución del futuro contrato de servicios será tenido en cuenta a la hora de establecer los criterios de adjudicación de los pliegos de la licitación del mismo.

<b>BLOQUE 1. TAREAS DE LA OFICINA TÉCNICA.</b>	
1 nada importante 2 poco importante 3 importante 4 esencial.	
<b>b) Gestión estratégica.</b>	PUNTUACIÓN MEDIA EN BASE A PROPUESTAS PRESENTADAS
TAREAS	
Asesoramiento y apoyo en la definición del plan de trabajo y cronogramas, describiendo el alcance de cada actuación incluyendo fechas clave, los principales supuestos, así como las limitaciones y restricciones relevantes	3,67
Identificación de las personas que compondrán las mesas de expertos, en colaboración con la FCCMIJU	2,67
Coordinación y gestión de las mesas de expertos	2,67
Definición de la regulación de aspectos relacionados con la propiedad intelectual, derechos de uso y modificación de los nuevos bienes y tecnologías desarrolladas durante la ejecución del contrato	3,33
Asesoramiento y apoyo en la comunicación y difusión del proyecto (medios de comunicación, redes sociales, etc.), siguiendo las exigencias de publicidad y comunicación fijadas por la normativa comunitaria de proyectos cofinanciados con fondos FEDER. Se incluirán acciones como: elaboración de notas de prensa; de presentaciones; generación de entradas para publicar en redes Sociales y Página web, etc.; apoyo al CCMIJU en la organización de eventos relacionados.	3,33

Asimismo, en las tareas correspondientes a la gestión estratégica, todas las tareas planteadas en el cuestionario tienen una puntuación que permite encuadrarlas en la valoración correspondiente a importante, por lo que serán incluidas en el PPT de la futura licitación.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

INFORME FINAL DE CONCLUSIONES DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: 01/2020

Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", y los procesos de compra pública de innovación que deberán desarrollar

Al igual que en el apartado anterior, las tareas planteadas adicionalmente por las entidades no son coincidentes, por lo que se tendrán en cuenta en la redacción pero no se incluirán en las tareas descritas en el PPT.

<b>BLOQUE 1. TAREAS DE LA OFICINA TÉCNICA.</b>	
1 nada importante 2 poco importante 3 importante 4 esencial.	
<b>c) Gestión de licitaciones CPI.</b>	PUNTUACIÓN MEDIA EN BASE A PROPUESTAS PRESENTADAS
TAREAS	
La empresa adjudicataria de este contrato debe impartir formación debidamente acreditada en materia de contratación mediante el procedimiento de Compra Pública Innovadora y procedimientos asociados a la contratación con financiación de fondos europeos FEDER	3
Llevar a cabo el seguimiento y monitorización del proceso de CPI, supervisando sus indicadores, identificando aspectos relevantes y elaborando todos los informes de seguimiento, incluyendo el informe final de proyecto. Se monitorizará el avance del proyecto, grado de ejecución, impacto y cumplimiento de los objetivos	3,5
Gestión de riesgos de la CPI, estableciendo un sistema que permita determinar los puntos críticos en la ejecución de la CPI, realizando propuestas de acciones correctivas y planes de contingencia y realizando el seguimiento de su cumplimiento	3,33
Asesoramiento, apoyo técnico y elaboración de documentos de contratación (fases de preparación, licitación, adjudicación, formalización, ejecución, seguimiento del contrato y su documentación y resolución de contratos)	3,16
Asistencia y soporte en la definición de especificaciones técnicas y funcionales de las licitaciones	3
Elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas y funcionales, contando siempre con el visto bueno de la FCCMIJU	3
Preparación, publicación y análisis de las consultas preliminares del mercado (CPM) en colaboración con la FCCMIJU. Después de cada CPM, la OT elaborará un informe incluyendo las conclusiones de las consultas	3,67

Por último en este bloque, en las tareas correspondientes a la gestión de la licitación de Compra Pública Innovadora, todas las tareas detectadas por la Fundación CCMIJU y planteadas en el cuestionario tienen una puntuación que permite encuadrarlas en la valoración correspondiente a importante, por lo que serán incluidas en el PPT de la futura licitación.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

INFORME FINAL DE CONCLUSIONES DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: 01/2020

Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", y los procesos de compra pública de innovación que deberán desarrollar

Sólo una de las entidades participantes ha planteado tareas adicionales en este apartado. Tras su análisis, se considera que éstas, pudiéndose encuadrar dentro de las tareas planteadas por la Fundación CCMIJU, tienen la suficiente relevancia para concretar la redacción de dichas tareas cuando se incluyan en la descripción técnica de las tareas en el PPT de la futura licitación del contrato de servicios.

• BLOQUE 2. EQUIPOS DE TRABAJO

Este bloque tenía como objetivo evaluar el grado de importancia de las diferentes capacidades internas del equipo de la Fundación CCMIJU, así como del equipo y medios técnicos de la entidad que resultase adjudicataria de la futura licitación. Estas capacidades podían ser valoradas con una puntuación de 1 a 4 según su importancia para la correcta ejecución del proyecto TREMIRS:

a) Capacidades internas de la FCCMI.

BLOQUE 2. EQUIPOS DE TRABAJO		
1 nada importante		
2 poco importante		
3 importante		
4 esencial.		
a) Capacidades internas de la FCCMI.		PUNTUACIÓN MEDIA EN BASE A PROPUESTAS PRESENTADAS
TAREAS		
Contratación de técnicos de administración en exclusiva para ejecución del proyecto y coordinación con la Oficina técnica		1,83
Formación del personal interno en Compra Pública Innovadora (CPI). Valorar los siguientes contenidos:	Realización de Consultas Preliminares al Mercado	3,5
	Elaboración y desarrollo de los pliegos de la contratación	4
	Definición de especificaciones funcionales y técnicas	3,83
	Definición de participación, licencias y propiedad intelectual	3,83
	La ejecución de los contratos: gestión y coordinación	3,17
	Gestión de riesgos e incidencias	3,17
	Gestión de ofertas (tanto solicitadas mediante las licitaciones como no solicitadas)	3
	Formación en el proceso de evaluación de las ofertas: Definición de los criterios de valorización	3,67
	CPI en la Plataforma de Contratación del Sector Público	2,83



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

## INFORME FINAL DE CONCLUSIONES DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: 01/2020

Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", y los procesos de compra pública de innovación que deberán desarrollar

Como puede comprobarse en la tabla, todas las capacidades detectadas por la Fundación CCMIJU han sido encuadradas dentro de la valoración importante por las entidades participante en la consulta preliminar. Se exceptúa la capacidad de contratación de técnicos de forma exclusiva para la ejecución del proyecto, por lo que tal posibilidad no será contemplada en la futura licitación.

### b) Capacidades de la entidad licitadora.

**PERFIL PROFESIONAL:** con el objetivo de determinar el equipo técnico requerido a la empresa adjudicataria, se planteaba en este bloque del cuestionario un apartado para que los participantes incluyeran la descripción del perfil profesional del personal de la entidad adjudicadora que debería participar en la ejecución del contrato.

En este apartado, las propuestas han sido diversas, oscilando entre las que incluían un equipo formado por siete miembros dedicados a la ejecución del contrato de servicios de Oficina Técnica, hasta las que incluían sólo tres miembros.

El perfil profesional de los miembros del equipo también variaba dependiendo de cada propuesta, habiendo sido consideradas como relevantes las propuestas que valoraban la experiencia del personal en número de proyectos en los que se había participado, en cursos impartidos o consultas realizadas en los últimos años, en lugar de valorar la experiencia en años de experiencia únicamente.

De esta forma, se puede resumir de las propuestas presentadas que el equipo de profesionales de la entidad que resulte adjudicataria debería estar conformado al menos por los siguientes perfiles:

Especialización profesional	Nº de profesionales	Años de experiencia
<b>Coordinador / Director del proyecto con experiencia en gestión y control económico de proyectos.</b>	1	Experiencia mínima de entre <b>8 y 10</b> años en los cuales haya coordinado 3 / 4 proyectos de CPI. Experiencia en gestión de proyectos europeos y procedimientos de contratación públ.
<b>Consultor experto en gestión administrativa y de proyectos de I+D</b>	1	Experiencia mínima de <b>entre 3 y 7</b> años en los cuales haya participado en 3 / 4 proyectos de CPI.
<b>Consultor jurídico experto en Contratación pública Innovadora y Derechos de Propiedad Intelectual (Puede ser asesor subcontratado)</b>	1	Experiencia mínima de <b>5 años</b> en los cuales haya participado en al menos 3 / 4 proyectos de CPI. Experiencia en redacción de Pliegos, legislación del Sector Público y gestión de DPIs





UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

INFORME FINAL DE CONCLUSIONES DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: 01/2020

Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", y los procesos de compra pública de innovación que deberán desarrollar

Técnico con experiencia en gestión administrativa de proyectos

1

Experiencia mínima de entre 2 y 4 años. Experiencia en procedimientos de CPI.

**MEDIOS TÉCNICOS:** con el objetivo de determinar los medios técnicos necesarios para desarrollar las tareas de la Oficina Técnica por parte de la entidad que resultase adjudicataria y el nivel de seguridad con el que deberían contar, se planteaba en este bloque del cuestionario un apartado para que los participantes relacionaran tales aspectos.

Se aclaraba en el cuestionario que no era necesario que la empresa licitadora tuviera sede en Cáceres, sede de la Fundación CCMIJU, por lo que era esencial contar con medios técnicos para un contacto permanente y seguro con la misma, tal y como se señala entre las tareas incluidas en el Bloque 1. También, se señalaba la posibilidad de que durante la ejecución del proyecto se trabaje con tecnologías y conocimientos sujetos a protección mediante títulos de propiedad intelectual o industrial.

Según lo anterior, y a diferencia del apartado sobre el perfil profesional, cabe señalar que las propuestas han sido bastante homogéneas, centrándose en la necesidad de la incorporación de equipos informáticos de trabajo y software que facilite la gestión de la comunicación y de las tareas a desarrollar por el personal de la Oficina Técnica. Se pueden resumir los medios técnicos propuestos en la siguiente tabla:

Medio	Objetivo	Nivel de seguridad (alto, bajo y medio)
PC o equipos informáticos de trabajo	Herramientas esenciales de trabajos del personal de la Oficina Técnica para el desarrollo de sus tareas	ALTO
Servidores propios	Almacenamiento interno de datos con amplia garantía de seguridad frente a accesos de terceros	ALTO
Software de gestión documental (por ejemplo, OFFICE 365,...)	Facilitar la gestión de las tareas que impliquen la elaboración de informes, documentos, comunicaciones, ...	ALTO
Software de comunicación en remoto (por ejemplo, Microsoft Teams, Skype, gestor de correo,...)	Agilizar el trabajo colaborativo y facilitar la colaboración en remoto, reuniones de coordinación no presenciales, compartir y editar archivos, ...	ALTO
Software de gestión de campañas de comunicación (Por ejemplo Mailchimp)	Gestión de campañas de comunicación, mailings, difusión del proyecto, convocatoria de sesiones informativas,...	MEDIO



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

INFORME FINAL DE CONCLUSIONES DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: 01/2020

Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", y los procesos de compra pública de innovación que deberán desarrollar

La información obtenida en este apartado del Bloque 2 es de especial relevancia para la redacción del PPT de la futura licitación, por lo que los datos expuestos y las tablas con el resumen de los mismos serán tenidas en cuenta a la hora de establecer los requisitos técnicos mínimos para optar al contrato de servicio, así como determinar la solvencia técnica de los posibles licitadores y los criterios de adjudicación.

• **BLOQUE 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Este bloque tenía como objetivo consultar el valor de mercado que tendrían los servicios prestados por la Oficina Técnica, según las tareas planteadas y los medios humanos y técnicos que cada entidad aportaría si resultase adjudicataria de la futura licitación.

El presupuesto base de licitación de las respuestas obtenidas por las entidades participantes en la consulta preliminar ha oscilado entre 108.000,00 € y 600.000,00 € durante el periodo de ejecución de tres (3) años. Todas las propuestas recibidas se han considerado pertinentes pudiendo resumirse el resultado de este bloque de la consulta en la siguiente tabla:

BLOQUE 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		PROMEDIO EN BASE A PROPUESTAS PRESENTADAS
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)		<b>312.460,00 €</b>
DESGLOSE DE COTES En porcentaje	COSTES DIRECTOS	<b>84,00%</b>
	COSTES DE PERSONAL:	79,00%
	COSTES DE MATERIAL:	1,00%
	OTROS (ESPECIFICAR):	2,50%
	GASTOS EVENTUALES:	1,50%
	COSTES INDIRECTOS:	<b>9,00%</b>
	BENEFICIO INDUSTRIAL:	<b>7,00%</b>



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

## INFORME FINAL DE CONCLUSIONES DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

REF: 01/2020

Creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", y los procesos de compra pública de innovación que deberán desarrollar

En los Pliegos de la futura licitación del contrato de servicio, el importe base de licitación se establecerá teniendo en cuenta el presupuesto medio obtenido de todas las propuestas presentadas considerando el personal mínimo que se requerirá para la Oficina Técnica y la cuantía de la financiación obtenida para la ejecución del proyecto TREMIRS.

### 5. CONCLUSIONES.

Después de analizar las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta las ideas de partida para la preparación de la licitación del contrato de servicio de creación, puesta en marcha y gestión integral de una Oficina Técnica para la ejecución y coordinación del proyecto TREMIRS, se considera esencial la realización de la consulta preliminar del mercado. Especialmente, en todo lo referente a los perfiles del personal que debe componer esa Oficina y la cuantía a destinar para la contratación.

Todos los datos incluidos en las propuestas presentadas han sido de gran relevancia y han sido considerados pertinentes para la preparación y elaboración del expediente de licitación según las consideraciones reflejadas en el presente informe.

La difusión de dicho informe se realizará mediante su publicación en el perfil del contratante de la Fundación CCMIJU para que cualquier entidad que pueda estar interesada en la futura licitación tenga acceso a la información expuesta en el mismo, garantizando, de esta forma, la transparencia y la libre competencia en la futura licitación del contrato de servicios.

Asimismo, este informe de conclusiones será enviado a todas las entidades que han participado en la consulta preliminar y, de acuerdo con el artículo 115.3 de la LCSP, formará parte del expediente de contratación de la futura licitación, estando sometido a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones.

En Cáceres, a 25 de agosto de 2020,

Luis Casas Luengo  
Director Gerente